

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA
C/ Isla Graciosa, 3 – 1ª
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
NIF W0021696J
www.bridgestone.es

BASES PROMOCIÓN “CAMPAÑA BRIDGESTONE EN ATLÁNTICO AUTOCENTROS Y 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS”

Las presentes bases corresponden a la promoción “CAMPAÑA BRIDGESTONE EN ATLÁNTICO AUTOCENTROS **Y 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS**” llevada a cabo por la mercantil BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con Número de Identificación Fiscal W0021696J y con domicilio social en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Isla Graciosa, 3 – 1ª. En estas bases se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

Las condiciones de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en <https://promociones.bridgestone.es>

PRIMERA.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador de la promoción es BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA (en adelante, “BRIDGESTONE” o “el Promotor”), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, provista de Número de Identificación Fiscal W0021696J y con domicilio social en calle Isla Graciosa, 3, 1ª, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

SEGUNDA.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN.

El periodo promocional comprenderá desde el día 7 de septiembre al 31 de octubre de 2021, ambos incluidos.

La fecha límite para el registro de facturas será el 8 de noviembre de 2021.

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente promoción:

Los clientes mayores de 18 años con domicilio legal en España, que adquieran en los talleres ATLÁNTICO AUTOCENTROS adheridos a la promoción **un mínimo de 2 neumáticos BRIDGESTONE de medida igual o superior a 17”, por factura.**

La promoción está limitada a una participación por DNI/NIE/CIF, de forma que el que aparezca registrado en la web debe ser el mismo que en la factura de compra y a una compra máxima de cuatro (4)

neumáticos. El resto de los campos identificativos del usuario registrado deben ser únicos. Están excluidas de la campaña las empresas de renting y flotas.

En concreto, no podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de BRIDGESTONE.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
3. Los familiares hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.
5. Los menores de edad.
6. Los no residentes en España.
7. Los titulares de un CIF/NIF de empresa

Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases no entrarán en la promoción o serán excluidos de la misma. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación perderá su derecho a obtener los premios objeto de la presente promoción, y se procederá a entregar los mismos a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

El Promotor se reserva el derecho de excluir a participantes que usen direcciones y / o nombres de correo electrónico incompletos o falsos.

El Promotor se reserva el derecho de excluir a participantes que no respeten o que abusen, eludan o manipulen, los presentes Términos o cometan cualquier tipo de fraude.

CUARTA.- ÁMBITO Y NATURALEZA

La presente promoción tendrá su desarrollo en los talleres adheridos a la promoción: Talleres de la Red ATLÁNTICO AUTOCENTROS y la participación en la misma será gratuita. Promoción basada en la mecánica de premio, una vez cumplidos los requisitos de registro y participación.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.

El participante que cumpla las condiciones recibirá una Tarjeta Prepago Mastercard® Bridgestone.

El valor de la Tarjeta Prepago será variable en función de la compra realizada en los talleres adheridos a la presente promoción:

- 30 € de regalo por la compra de 2 neumáticos Bridgestone de llanta 17", en una Tarjeta Prepago Mastercard €
- 60 € de regalo por la compra de 4 neumáticos Bridgestone de llanta 17", en una Tarjeta Prepago Mastercard €
- 40 € de regalo por la compra de 2 neumáticos Bridgestone de llanta 18" o superior, en una Tarjeta Prepago Mastercard €.
- 80 € de regalo por la compra de 4 neumáticos Bridgestone de llanta 18" o superior, en una Tarjeta Prepago Mastercard €.

Igualmente, se podrá participar en la promoción adquiriendo los neumáticos mediante la solución de movilidad MOBOX, que generarán 5€ adicionales al valor del premio.

La Campaña está limitada a la fecha de fin o a 250 operaciones registradas correctas en la plataforma online de campañas. (Lo que antes ocurra).

Adicionalmente, entre las participaciones válidas, se sorteará un premio consistente en 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS. El ganador de este premio podrá realizar la adquisición gratis de neumáticos durante los siguientes 10 años posteriores a la compra de la participación ganadora. El agraciado tendrá derecho a realizar hasta un máximo de 4 cambios de neumáticos de 4 unidades cada uno, durante los 10 años, siendo esta la frecuencia de cambio medio (2,5 años duración de un neumático de turismo medio en España con uso particular. Fuente GIPA¹). El producto nuevo será un producto de la Marca Bridgestone de una medida igual o inferior que la registrada en la factura con la que ha participado en la promoción “Vuelta al cole y 10 años de neumáticos Bridgestone Gratis”.

SEXTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción deberán adquirir los neumáticos establecidos anteriormente, en los puntos de venta adheridos a la presente promoción.

La compra y montaje deberán realizarse necesariamente dentro del período promocional (7 de septiembre al 31 de octubre de 2021) y participar antes del día 8 de noviembre de 2021, siendo esta la fecha límite para la validación de facturas.

Para participar en esta promoción los usuarios deberán acceder a la plataforma promocional <https://promociones.bridgestone.es>, introducir el código único que se les ha proporcionado en el taller y cumplimentar correctamente el formulario de registro (si es la primera vez que accede) o introducir su email y contraseña si ya es usuario de la plataforma y finalmente cargar la factura de compra en dicha página web, escaneada o fotografiada. Los datos de la factura (Taller, Cliente, Número y fecha) deben ser perfectamente visibles. Adicionalmente, deberá introducir los datos necesarios para la emisión de la Tarjeta Prepago (Domicilio completo, código postal, Localidad y Provincia), cuando se le requiera para ello.

El Promotor revisará de forma previa a la entrega de los premios la información facilitada por el usuario y, una vez corroborados los datos de compra se enviará por parte del Promotor un correo electrónico notificándole que ha sido agraciado con un Premio Bridgestone.

En todo momento, en el área personal de la Plataforma promocional <https://promociones.bridgestone.es> el usuario podrá consultar el estado de su participación.

Será requisito indispensable para poder participar que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en los formularios de registro, conforme a lo establecido en las

¹ GIPA empresa especializada en estudios B2B y B2C enfocados en el sector de la automoción: <https://www.gipa.eu/es/>.

presentes bases. No participarán en la presente Promoción aquellas personas que no cumplimenten, en su totalidad, el formulario de participación. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar al premio. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas.

En relación a la factura de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, dañados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, el Promotor se reserva el derecho a retirar el derecho a la obtención de los premios. En cualquier caso, el Promotor decidirá sobre la validez de la factura de compra aportada por los usuarios a quienes se les haya requerido su envío.

Asimismo, en caso de que las imágenes de la factura de compra no sean claramente legibles, el Promotor se reserva el derecho a requerir al participante el envío de un archivo de mayor calidad. Si se repite la incidencia, el Promotor podrá retirar el derecho a la obtención del premio y entregarlo al siguiente agraciado por orden de prioridad.

Esta promoción no es acumulable a otras promociones vigentes durante el periodo de la promoción. Solo se permitirá una participación por usuario y NIF con un máximo de cuatro (4) neumáticos. La Campaña está limitada a la fecha de fin o a 250 operaciones registradas correctas en la plataforma online de campañas (lo que antes ocurra).

El Promotor se reserva el derecho de solicitar del usuario la información necesaria para verificar la correcta participación pudiendo requerir de éste el envío de la factura original de compra. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de retirar el incentivo a cualquier persona de la que se tenga sospecha que ha participado de forma fraudulenta, contraviniendo lo dispuesto en estas bases legales.

El registro en la página web <https://promociones.bridgestone.es> permitirá a los usuarios participar en futuras promociones, mediante el ingreso de su nombre de usuario y contraseña.

SEPTIMA.- SORTEO CAMPAÑA VUELTA AL COLE Y 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS

I. Entre todas las participaciones correctas se sortearán 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS.

El sorteo se realizará en un máximo de 45 días tras el plazo máximo permitido para el registro (8/11/2021). Se utilizará una aplicación informática homologada, que extraerá 3 números de participación aleatorios (1 Ganador y 2 Suplentes) entre los que reúnan las condiciones de participación.

El Promotor contactará por correo electrónico con los Ganadores, en los 5 días siguientes al sorteo, a fin de comunicarle el resultado, confirmar la aceptación por su parte del premio, recoger sus datos personales y la información necesaria para poder ejecutar a futuro la entrega su premio, así como poner en conocimiento el procedimiento de canjeo del premio en sus próximos cambios de neumáticos. Si algún ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara en los 5 días naturales siguientes aceptando el premio por escrito y facilitando la información requerida para la entrega del premio, perderá la opción al mismo y el premio pasará a uno de los suplentes. Si este Suplente no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara en los 5 días naturales siguientes aceptando el premio por escrito y facilitando la información requerida para la entrega del premio, perderá la opción

al mismo y se procedería de la misma forma con el siguiente suplente, el premio quedando desierto el premio si el segundo suplente tampoco pudiera ser localizado o no contestase en los plazos indicados.

OCTAVA.- ENTREGA Y CANJE DE LOS PREMIOS

8.1 Tarjeta prepago:

Una vez validada la participación, el Promotor enviará, en un plazo máximo de cinco días hábiles, un correo electrónico con la confirmación, y posteriormente el Código de Activación de la Tarjeta Prepago, que necesitará para finalizar el proceso de activación y carga de la Tarjeta.

Se enviará la Tarjeta Prepago Mastercard® a la dirección postal indicada en el registro, por correo postal ordinario dentro de un período no superior a 20 días hábiles desde su emisión, junto con las instrucciones para su activación.

Una vez recibida la Tarjeta Prepago Mastercard®, el beneficiario dispone de 365 días para activarla desde la fecha que figure en la carta recibida, debiendo acceder a la web <https://bridgestone.activatugiftcard.com> para activarla o contactar telefónicamente con el Servicio de Atención al Cliente (Teléfono: 91 161 03 32 L-V no festivos de 8.30 a 17.00 h) para recibir ayuda durante el proceso.

Para activarla, deberá introducir o facilitar la información requerida (Card ID, Security ID, Código de activación y fecha de nacimiento). Deberá esperar un mínimo de 24 horas tras activar la tarjeta, para poder utilizarla. Las Tarjetas Prepago podrán utilizarse durante los doce meses siguientes a su emisión, en los establecimientos físicos y portales online que acepten las Tarjetas Prepago Mastercard® como medio de pago, y sujetas a los términos y condiciones de cada uno.

El período de validez de la Tarjeta Prepago, tras la emisión, aparece en el campo "VÁLIDA HASTA" en la parte delantera de la misma.

La Tarjeta Prepago es válida en cualquier establecimiento que acepte la Tarjeta Prepago Mastercard® como medio de pago, sujeta a los criterios particulares de dicho establecimiento. Para pagar una compra en un establecimiento físico, hay que deslizar la tarjeta por el lateral del lector del punto de venta. A continuación, pulsar Continuar, OK o la Tecla Verde (No requiere PIN). Puede ser necesario firmar el talón de compra. Se pueden realizar todas las transacciones que se desee con la Tarjeta Prepago, mientras haya saldo disponible suficiente en la misma. Ni las empresas Organizadoras ni gestoras de la presente campaña serán responsables en caso de negativa de un establecimiento a aceptar la Tarjeta ni de una transacción rechazada por causas ajenas a las mismas.

La Tarjeta Prepago se puede utilizar en la mayoría de portales de compra online que acepten la Tarjeta Prepago Mastercard® como medio de pago. Si la tarjeta no funciona en compras online, hay que comprobar que tenga saldo y que el sitio acepta esta forma de pago.

El derecho a la obtención de los incentivos es intransferible y no podrá ser sustituido por cualquier otro premio.

El promotor se reserva el derecho de alterar la cantidad y contenido de los premios ofertados en la presente promoción, manteniendo el valor de los mismos, para los tramos indicados en la Condición 5 del presente documento de Términos y Condiciones.

El período de reclamaciones, relativo a la participación en la presente promoción, finaliza transcurridos 2 meses desde la fecha de factura.

8.2 Premio de 10 años de neumáticos gratis:

Pasos para canjear el premio:

1. Cuando el cliente tenga que cambiar sus neumáticos por desgaste de éstos, debe ponerse en contacto con el departamento de Marketing de BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA con anterioridad al cambio de los mismos, a través del teléfono 91 623 30 00 / 01 / 17.
2. Deberá presentar el documento facilitado por Bridgestone, en el que se acredita con sus datos personales y modelo de neumáticos, que ha sido el ganador de la promoción Bridgestone, así como la documentación necesaria :
 1. Documento de aceptación del premio.
 2. Documento facilitado por Bridgestone donde constará:
 1. Modelo de neumáticos
 2. Kms del coche en el momento en el que es ganador.
 3. Modelo de coche
 4. NIF/NIE del beneficiario.
 5. Fecha acreditativa del primer cambio.
 6. Factura de compra de los primeros neumáticos.
3. Una vez que Bridgestone haya verificado que es el ganador, le indicará el taller donde puede realizar su cambio de neumáticos, siempre dentro del canal First Stop.
4. El ganador podrá ponerse en contacto con el taller para pedir cita, indicando en la misma que es el ganador de la promoción "Vuelta al cole y 10 años de neumáticos Bridgestone gratis"
5. El taller entregará una factura al consumidor con el precio de los neumáticos sin valor comercial y con importe 0.
6. Una vez realizado el cambio, deberán pasar más de 2 años, o no menos de 40.000 km para poder volver a canjear la promoción.
7. Cuando haya pasado el tiempo o los kilómetros indicados; deberá realizar los mismos pasos para volver a disfrutar de un nuevo cambio.
8. Esta operación se podrá realizar durante los próximos 10 años desde la aceptación del premio finalizando el derecho de cambio, según lo que antes cumpla de las siguientes condiciones:
 1. 10 años
 2. 4 cambios.

NOVENA.- FISCALIDAD.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios

que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios cuando su valor supere los 300€. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

Si fuera de aplicación El Promotor se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

DÉCIMA.- RESERVA DE DERECHOS.

BRIDGESTONE se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que BRIDGESTONE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, BRIDGESTONE se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio al mismo así como a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, BRIDGESTONE informa que ha habilitado mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar posibles actuaciones fraudulentas, anómalas o dolosas que pretendan alterar la participación normal en la presente promoción. No obstante, Bridgestone no se hace responsable de cualquier fraude, que pueda perpetrar cualquier usuarios, a pesar de los mecanismos de detección implementados.

BRIDGESTONE podrá modificar, ampliar, cancelar la promoción o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica e incentivos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

UNDÉCIMA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Bridgestone Europe NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA Domicilio social en la calle Isla Graciosa nº 3, 1ª planta de San Sebastián de los Reyes, Madrid Número de identificación fiscal W0021696J Datos de contacto: info@promociones.bridgestone.es .
Finalidad	Participación en la promoción CAMPAÑA BRIDGESTONE EN ATLÁNTICO AUTOCENTROS Y 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS Cumplimiento de obligaciones legales
Legitimación	Consentimiento para los usuarios que participan en nombre propio

	Interés legítimo para el tratamiento de los datos de los representantes de las empresas participantes Cumplimiento de obligaciones legales
Destinatarios	Empresas colaboradoras y proveedores de servicios: HELLOYALTY
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra <i>Política de Privacidad</i>

Responsable del tratamiento:

BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio social en calle Isla Graciosa nº 3, 1ª planta de San Sebastián de los Reyes, Madrid y número de identificación fiscal.

Los datos de contacto de Bridgestone Europe NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA son domicilio social en la calle Isla Graciosa nº 3, 1ª planta de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Utilizamos los datos de carácter personal que nos proporciona con la finalidad de permitir su participación en la promoción.

Cumplimiento de eventuales obligaciones legales del responsable, como podrían ser declaraciones ante la Agencia Tributaria.

No se realizan perfiles.

No se tomarán decisiones actualizadas

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?

Las empresas colaboradores y prestadores de servicios, encargados del tratamiento son: QUANTUM MARKETING SOLUTIONS, S.L. (Helloyalty) CIF: B64873060

No se prevén cesiones

No se prevén transferencias internacionales

¿Cuál es la base legal del tratamiento?

Consentimiento para los usuarios que participan en nombre propio.

Interés legítimo para el tratamiento de los datos de los representantes de las empresas participantes.

Cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recogidos, cuando lo solicite el titular en el ejercicio de su derecho de cancelación o una vez que hayan vencido todas las obligaciones legales asociadas a su participación en la promoción. En

cualquier caso, mantendremos tus datos hasta un máximo de 5 años. Si decide solicitarnos que borremos sus datos antes de la fecha oportuna, eso podría afectar a su participación en la promoción, y, en particular, dar lugar a su exclusión de la misma.

¿Cuáles son sus derechos?

ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN: Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

LIMITACIÓN: En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

OPOSICIÓN: En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

El usuario podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento o para finalidades específicas, mediante envío de una comunicación a <https://privacy.bridgestone.eu?language=ES>.

PORTABILIDAD: En el caso que resulte de aplicación, usted podrá solicitar la portabilidad de sus datos.

Puede ejercer cualquiera de sus derechos o realizar una reclamación si lo considera necesario, a través del siguiente enlace <https://privacy.bridgestone.eu?language=ES>.

En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.

ANEXO I

LISTADO DE TALLERES PARTICIPANTES

TALLER	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	C.P
NEUMATICOS ATLANTICO, S.L.	PG. EL ROSARIO, CL. GESTUR S/N (Ed.	EL ROSARIO (STA CRUZ TENERIFE)	38109
ATLANTICO AUTOCENTRO LA OROTAVA	CALLE EL BADEN. POLIGONO INDUSTRIAL	LA OROTAVA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	38300
ATLANTICO AUTOCENTRO EL SEBADAL	DR. JUAN DOMINGUEZ PEREZ, 42 POL. I	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PA	35008
ATLANTICO AUTOCENTRO MELENARA	IGNACIO ELLACURIA BEASCOECHEA N°8 P	TELDE (LAS PALMAS)	35200
ATLANTICO AUTOCENTRO LA HONDURA	CARRETERA GENERAL PUERTO DEL ROSARI	PUERTO DE ROSARIO (LAS PALMAS)	35600
ATLANTICO AUTOCENTRO LA CAMPANA	C/ LA CAMPANA, 12. POL. IND. LA CAM	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38109
ATLANTICO AUTOCENTRO ARINAGA	LA FRAGUA ESQUINA LA TRINCA. POL. I	AGÜIMES (LAS PALMAS)	35119
ATLANTICO AUTOCENTRO PLAYA HONDA	CARRETERA PLAYA HONDA GÜIMES 5	SAN BARTOLOMÉ (LAS PALMAS)	35550
ATLANTICO AUTOCENTRO LOS MAJUELOS	C/ LAS MACETAS, 26 LOS MAJUELOS	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (TENERIF	38206
ATLANTICO AUTOCENTRO LA LAGUNA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM 19-	LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	38206
AUTOCENTRO ATLANTICO EL ROSARIO	C/ GESTUR S/N P. IND LA CAMPANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38109
ATLANTICO AUTOCENTRO ARONA	TF-66 CRUZ GUANCHE A GUAZA LOS TOSC	ARONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	38626
ATLANTICO AUTOCENTRO SANTA CRUZ	SANTA ROSALIA, 81	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38002
ATLANTICO AUTOCENTRO LAS TORRES	C/ARTENARA N°4 P. IND. LOMO BLANCO.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PAL	35010
ATLANTICO AUTOCENTRO LAS CHAFIRAS	CALLE CUESCAROS 27. P I LAS ANDORIÑ	SAN MIGUEL DE ABONA (STA CRUZ TENE	38620
ATLANTICO AUTOCENTRO LA PALMA	AV. TANAUJÚ 12, EL PASO	EL PASO, LA PALMA(SANTA CRUZ DE TEN	38750
ATLANTICO AUTOCENTRO ADEJE	C/ BENTINERFE, 51 P.I BARRANCO LAS	ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	38670

PROTOCOLO INTERNO “CAMPAÑA VUELTA AL COLE 2021”



—
AHORRA HASTA **80€**
CON NEUMÁTICOS BRIDGESTONE
Y **10 AÑOS**
DE NEUMÁTICOS GRATIS
PUEDEN SER TUYOS

**X 2 NEUMÁTICOS
BRIDGESTONE
LLANTA 17"**
30€
TARIFA REGALO

**X 2 NEUMÁTICOS
BRIDGESTONE
LLANTA 18"
O SUPERGR**
40€
TARIFA REGALO

BRIDGESTONE
Solutions for your journey

Oferta en efectivo por compra de neumáticos BRIDGESTONE del 7 de noviembre al 31 de octubre. Útil para todos los coches. B de noviembre de 2021. Consulta las condiciones en <https://promociones.bridgestone.es> o escanea el código QR.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN - 10 AÑOS DE NEUMÁTICOS GRATIS			
Departamento	Concepto	Información y protocolo	Periodo
TODO BRIDGESTONE	RESUMEN DE MECÁNICA	En Septiembre del 2021, Bridgestone realiza una promoción al consumidor en la que el ganador de un sorteo tiene derecho a 4 cambios de neumático a lo largo de los 10 siguientes años desde la realización del sorteo. El departamento de Trade Marketing entrega un documento acreditativo al consumidor final ganador del sorteo (este documento debe conservarse para el uso del premio).	Sep 21 - Oct 21
<i>Consideraciones por departamento para que el ganador pueda canjear su premio durante los próximos años</i>			
DEPARTAMENTO DE TRADE MARKETING	ENTREGA DE PREMIO	a) En Noviembre 2021 se realiza el sorteo y Bridgestone entrega condiciones de la promoción a consumidor. b) Al consumidor ganador se le facilita un documento acreditativo que debe completar y presentar al responsable del equipo de Trade Marketing de Bridgestone.	Nov-21
	CANJEO DE PREMIO	El consumidor ganador tiene 10 años para redimir su premio. El premio limita a un máximo de 4 cambios en 10 años. Cada vez que el consumidor ganador tenga que cambiar sus neumáticos por desgaste de éstos, debe: a) Ponerse en contacto con el departamento de Marketing de BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA con anterioridad al cambio de los mismos . b) Presentar el documento facilitado por Bridgestone, en el que se acredita con sus datos personales y modelo de neumáticos, que ha sido el ganador de la promoción Bridgestone. c) Presentar documento de aceptación del premio.	Dic 21 - Dic 31
	IDENTIFICACIÓN DE CONSUMIDOR	Cuando Bridgestone haya verificado y corroborado la veracidad del ganador deberá informar al taller Frist Stop seleccionado por el agraciado que debe llevar a cabo el cambio de neumáticos en el vehículo con el que participó o de igual o menor medida en el concurso de forma gratuita, y expedir una factura a Bridgestone con los siguientes datos: <i>Orden interna 415599 623725 115002 (a revisar con Departamento de Finanzas previamente).</i> <i>Concepto => promoción Vuelta al cole y 10 años de neumáticos gratis (sept de 2021).</i>	Dic 21 - Dic 31
	CAMBIO DE NEUMÁTICOS Y EMISIÓN DE FACTURA	Después de que hayan sido sustituidos los neumáticos, First stop deberá emitir una factura a Bridgestone por el importe del cambio (neumáticos y manos de obra) que se imputara contra una provisión realizada con OI 415599 623725 115002 contra el presupuesto de inversión en Trade Marketing de 2021, año en el que se realizó la promoción.	Dic 21 - Dic 31
	INFORMACIÓN GUARDADA	Queda registro digital de toda la documentación por parte del departamento de Trade Marketing en ruta Share Point : <i>Bridgestone\Trade Marketing - Documents \1. TRADEMK\2021\PROMO\CONSUMO\2021\FIRSTSTO\Campaña Vuelta al cole 2021\BLL</i>	Oct 21 - Dic 31
Departamento	Concepto	Información y protocolo	Periodo

DEPARTAMENTO LEGAL	INFORMACIÓN RELEVANTE	<p>El Departamento de Trade Marketing deja:</p> <p>a) Copia de las bases legales protocolizadas digital en ruta: "Bridgestone\Trade Marketing - Documents \1. TRADEMK\2021\PROMO\CONSUMO\2021\FIRSTSTO\Campaña Vuelta al cole 2021\BLL".</p> <p>b) Copia física de las bases legales a cargo del responsable del departamento.</p> <p>c) Un listado de los empleados de Bridgestone responsables en ese momento de la ejecución de la promoción.</p> <p>d) Constancia de la resolución del sorteo y datos de ganador así como el protocolo que el consumidor debe hacer para canjear su regalo.</p>	Dic 21 - Dic 31
	INFORMACIÓN PARA NOTARIO	<p>a) Bases legales.</p> <p>b) Resolución del sorteo y datos del ganador así como el procedimiento/contrato para que el consumidor pueda canjear el premio hasta su finalización.</p> <p>c) Adjuntar a posteriori la carta firmada de aceptación del premio.</p>	Dic 21 - Dic 31
DEPARTAMENTO FINANCIERO	INFORMACIÓN CONTABLE	<p>El Agosto 2021 Bridgestone realiza una provisión contable por el valor del premio, según lo valorado en bases legales:</p> <p>a) Importe provisión Noviembre 2021.</p> <p>b) Orden interna asociada 415599 623725 115002 (a revisar con Departamento de Finanzas cada año fiscal).</p>	Dic 21 - Dic 31
<p>OTROS DEPARTAMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VENTAS • COMUNICACIÓN • MARKETING • FINANZAS • COMPRAS • RECEPCIÓN 	INFORMACIÓN COMPARTIDA	<p>Se comunica por mail el protocolo, mecánica de la promoción y ganador a los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de ventas - Equipo Inside Sales - Recepción - Equipo Comunicación (Constanza Pascual y Beatriz Moreno) - Equipo de Marketing (Alberto Fernández, Pilar Esquinas, Ana Basabe, Blanca Moreno y Luis Miguel Álvarez) - Equipo Finanzas (Roberto y Julio) - Equipo de compras (Juan Ignacio Tejada) 	Nov-21
TERCEROS	AGENCIA HELLOYALTY	<p>La agencia Helloyalty (Quantum Marketing Solutions SI) está involucrada en la planificación, ejecución y seguimiento de la promoción durante 2021.</p> <p>Queda registro de toda la mecánica de la promoción e información sobre la misma en dicha agencia externa.</p> <p>Durante los 10 años posteriores Bridgestone podría contactar con el Project Manager de la Cuenta Bridgestone y con la Dirección de Operaciones para solicitar cualquier información pertinente.</p>	Dic 21 - Dic 31

